

---

**Invesco Funds**

2-4 rue Eugene Ruppert, L-2453 Luxemburgo  
Luxemburgo

---

[www.invesco.com](http://www.invesco.com)

11 de diciembre de 2023

## Circular para Partícipes: Invesco Pan European Focus Equity Fund

**IMPORTANTE:** Esta circular es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que debe tomar, póngase en contacto con su asesor o consultor profesional.

Propuesta de fusión de  
Invesco Continental European Equity Fund (un subfondo de Invesco Funds)  
en Invesco Pan European Focus Equity Fund (un subfondo de Invesco Funds)

### **Sobre la información de esta circular:**

Los miembros del Consejo de Administración de Invesco Funds (los «Administradores») y la sociedad gestora de Invesco Funds son las personas que asumen la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores y la sociedad gestora de Invesco Funds (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la consiguiente responsabilidad.

Salvo que se definan de otro modo en la presente circular, los términos en mayúscula tendrán los mismos significados que se les atribuyen en el folleto informativo de Invesco Funds (el «Folleto Informativo»).

---

Invesco Funds está regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier  
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly, Rene Marston, Fergal Dempsey, Andrea Mornato y Bernhard Langer

---

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457  
N.º de IVA: LU21722969

**Estimado/a Partícipe:**

Nos dirigimos a usted en calidad de Partícipe del Invesco Pan European Focus Equity Fund (el «Fondo Absorbente»), un subfondo de Invesco Funds (en lo sucesivo, «Invesco Funds» o la «SICAV»).

En la presente circular, encontrará explicaciones acerca de nuestra propuesta de fusión entre:

- Invesco Continental European Equity Fund (el «Fondo Absorbido»)

en

- Invesco Pan European Focus Equity Fund (el «Fondo Absorbente»),

ambos subfondos de la SICAV autorizados por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (la CSSF).

La fecha de efecto de la fusión propuesta es el 2 de febrero de 2024, o una fecha posterior que determinen los Administradores, que puede ser hasta cuatro (4) semanas después, sujeta a la aprobación previa de dicha prórroga por parte de la CSSF y a una notificación inmediata de tal cambio a los Partícipes por escrito (la «Fecha de Efecto»). En caso de que los Administradores aprueben una Fecha de Efecto posterior, también podrán hacer los ajustes consiguientes a los demás elementos en el programa de la fusión, según lo consideren apropiado.

---

## A. Términos de la fusión propuesta

---

### A 1. Antecedentes y fundamentos de la fusión propuesta

Invesco Funds está registrada ante el Registre du Commerce et des Sociétés de Luxemburgo con el número B34457 y cumple los requisitos como *société d'investissement à capital variable*. Invesco Funds está organizada como un OICVM con estructura paraguas con pasivo segregado entre subfondos, en virtud de la ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión vigente (la «Ley de 2010»).

El Fondo Absorbido fue aprobado por la CSSF y lanzado el 10 de septiembre de 2018 como un subfondo de Invesco Funds. La CSSF aprobó el Fondo Absorbente y lo lanzó el 7 de julio de 2011 como un subfondo de Invesco Funds.

Los Administradores han decidido fusionar el Fondo Absorbido con el Fondo Absorbente, ya que consideran que el Fondo Absorbente es un producto que está mejor estructurado y posicionado. La estrategia de inversión del Fondo Absorbido no ha logrado consolidarse y se ha enfrentado a algunas dificultades debido a su posicionamiento en un sector pequeño. Asimismo, se prevé que la fusión propuesta mantendrá los activos a largo plazo en un producto mejor posicionado, con mayor potencial de crecimiento y menores costes debido a las economías de escala.

Los activos bajo gestión del Fondo Absorbido ascendían a 30,88 millones de EUR a 31 de agosto de 2023, y los del Fondo Absorbente, a 48,41 millones de EUR a 31 de agosto de 2023.

---

### A 2. El objetivo y la política de inversión y el perfil de riesgo del Fondo Absorbente

El objetivo y la política de inversión y el perfil de riesgo del Fondo Absorbente no cambiarán.

---

### A 3. Repercusiones sobre la cartera y la rentabilidad del Fondo Absorbente

La fusión propuesta no repercutirá de manera significativa en la composición de la cartera. La reestructuración pertinente de los activos del Fondo Absorbido se completará antes de la fusión propuesta.

---

#### **A 4. Repercusiones previstas de la fusión propuesta sobre los Partícipes del Fondo Absorbente**

Una vez que se complete la fusión propuesta, los Partícipes del Fondo Absorbente seguirán siendo titulares de las mismas Participaciones del Fondo Absorbente que antes. No habrá cambios en los derechos vinculados a dichas Participaciones. La implementación de la fusión propuesta no afectará a la estructura de comisiones del Fondo Absorbente. **Los costes de la fusión propuesta correrán a cargo de Invesco Management S.A. (la «Sociedad Gestora»).**

Se ha resuelto proceder con una fusión en virtud del artículo 1, punto 20, a) de la Ley de 2010. Esto supone la transmisión de la totalidad de los activos y los pasivos del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente. Los Partícipes del Fondo Absorbido que aún posean Participaciones del Fondo Absorbido en la Fecha de Efecto recibirán Participaciones del Fondo Absorbente a cambio de sus Participaciones del Fondo Absorbido. El Fondo Absorbido dejará de existir una vez que la fusión se complete.

---

#### **A 5. Derechos del Partícipe**

No se requiere el voto de los Partícipes del Fondo Absorbente para efectuar esta fusión.

Tenga en cuenta que, en caso de que los efectos de la fusión propuesta no se ajusten a sus necesidades, puede reembolsar sus Participaciones en el Fondo Absorbente **sin comisiones de reembolso**. Los reembolsos se llevarán a cabo de acuerdo con el Folleto Informativo.

Tenga presente que un reembolso/canje equivaldrá a una enajenación de sus intereses en el Fondo Absorbente y puede conllevar consecuencias fiscales.

La fusión será vinculante para todos los Partícipes que no hayan ejercido su derecho a reembolsar/canjar sus Participaciones.

Si tiene alguna duda sobre su situación fiscal individual, consulte a sus asesores profesionales.

**Por lo demás, los derechos de los Partícipes no sufrirán cambios.**

Para evitar dudas, le informamos de que no se suspenderán las negociaciones en el Fondo Absorbente para finalizar la fusión propuesta.

---

#### **A 6. Comisiones y gastos**

La implementación de la fusión propuesta no afectará a la estructura de comisiones de la clase de Participaciones del Fondo Absorbente, que seguirá siendo la misma. Además, se espera que el aumento en el tamaño de los activos gestionados por el Fondo Absorbente como consecuencia de la fusión propuesta ayude a reducir los costes con el tiempo.

---

### **B. Costes relacionados con la fusión propuesta**

**La Sociedad Gestora asumirá todos los costes y gastos en que incurra el Fondo Absorbente como resultado, tanto directo como indirecto, de la implementación de la fusión propuesta.**

La Sociedad Gestora abonará todos los impuestos y las tasas a pagar en el extranjero, si procede, tras la absorción por parte del Fondo Absorbente de la propiedad del Fondo Absorbido, como resultado de la implementación de la fusión propuesta.

---

## C. Disponibilidad de documentos e información sobre el Fondo Absorbente

Tenga en cuenta que la Ley de 2010 exige que el Depositario de la SICAV compruebe ciertos asuntos relacionados con la fusión propuesta y que los auditores independientes de la SICAV validen los asuntos relacionados con la fusión. Usted tiene derecho a obtener una copia del acta de conformidad publicada por el Depositario y del informe elaborado por el auditor independiente de la SICAV, previa petición y de forma gratuita, según se detalla a continuación.

**Las versiones en inglés de todos los documentos de datos fundamentales (DDF) del Fondo Absorbente** están disponibles en el sitio web de la Sociedad Gestora ([www.invescomanagementcompany.lu](http://www.invescomanagementcompany.lu)) y, cuando corresponda, las traducciones de los DDF estarán disponibles en las páginas web locales de Invesco, a las cuales se puede acceder a través de [www.invesco.com](http://www.invesco.com) a partir de la fecha de la presente circular. Le recomendamos que lea los DDF pertinentes para que pueda tomar una decisión fundada sobre si invertir o no.

**Todos los DDF pertinentes** también pueden solicitarse al domicilio social de la Sociedad Gestora de Invesco Funds o a través del teléfono de nuestro Equipo de Servicios a los Inversores: (+353) 1 439 8100 (opción 2).

El Folleto Informativo contiene más información acerca del Fondo Absorbente. Está disponible en el sitio web de la Sociedad Gestora: [www.invescomanagementcompany.lu](http://www.invescomanagementcompany.lu). Según exigen las leyes locales, también las encontrará en las páginas web locales de Invesco a las cuales se puede acceder a través de [www.invesco.com](http://www.invesco.com).

Las copias del acta de conformidad del Depositario, el informe elaborado por el auditor independiente de la SICAV, los Estatutos, los últimos informes anuales y semestrales y el Folleto Informativo de la SICAV están disponibles de forma gratuita previa solicitud:

- en la Sociedad Gestora, en su domicilio social en 37A Avenue JF Kennedy, L-1855 Luxemburgo; o
- en la SICAV, en su domicilio social en Vertigo Building – Polaris, 2-4 rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxemburgo, durante el horario comercial habitual.

Los documentos también están disponibles en el sitio web de la Sociedad Gestora ([www.invescomanagementcompany.lu](http://www.invescomanagementcompany.lu)) y, según lo exijan las leyes locales, en las páginas web locales de Invesco a las que se puede acceder desde [www.invesco.com](http://www.invesco.com).

**¿Le gustaría recibir más información relacionada con la fusión propuesta?** No dude en enviar una solicitud al domicilio social de la SICAV.

**Información adicional**

- **Para Partícipes en Alemania:** Si está actuando como distribuidor/entidad de custodia de cuentas de depósito de valores para Partícipes alemanes, tenga en cuenta que está obligado a reenviar esta carta a sus clientes finales por medios duraderos. En este caso, envíe la factura del reembolso de los costes en inglés, indicando el número de IVA LU24557524, a: Durable Media Department, Invesco Management SA, 37A Avenue JF Kennedy, L-1855 Luxemburgo. Utilice el formato BVI. Para obtener más información sobre facturación, escriba a [durablemediainvoice@invesco.com](mailto:durablemediainvoice@invesco.com) o llame por teléfono al (+352) 27 17 40 84.
- **Para los Partícipes en Suiza:** El Folleto Informativo, los documentos de datos fundamentales, los Estatutos de la SICAV, así como los informes anuales y provisionales de la SICAV, pueden obtenerse de forma gratuita del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza y BNP PARIBAS, Paris, Zurich Branch, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich, es el agente de pagos en Suiza.
- **Para los Partícipes en Italia:** Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto. Para efectuar reembolsos, los Partícipes deberán abonar únicamente la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el anexo del formulario de solicitud italiano en vigor y disponible en el sitio web [www.invesco.it](http://www.invesco.it).
- **Para los Partícipes en el Reino Unido:** Consulte los KIID del Fondo Absorbido y del Fondo Absorbente que están disponibles en el sitio web local del Reino Unido de conformidad con los requisitos de este país.

Atentamente,

Peter Carroll



Administrador

por cuenta y en nombre de

Invesco Funds

Reconocido por

Invesco Management SA

Peter Carroll



Administrador

por cuenta y en nombre de

Invesco Management SA